ESCANEADO Fecha: 26-3-13 Nº registro: 357108

CSN-PV/AIN/01/IRA/3211/13 Hoja 1 de 5

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA

DPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIMDAD



DERA IRTEERA

SARRERA IRTE

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 11 de marzo de 2013 en las instalaciones que la empresa Comercial Molazu, S.L. tiene en la dirección de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * Titular: COMERCIAL MOLAZU, S.L.
- Utilización de la instalación: Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- Categoría: 3^a.
- * Fecha de autorización de funcionamiento: 15 de octubre de 2012.
- * Finalidad de la inspección: Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D^a supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes





	OBSERVACIONES
-	La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
	 Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca modelo con con número de serie 81.903, provisto de un generador de rayos X de 50 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
-	El equipo radiactivo ha sido comprado a la empresa según documento por ésta última emitido el 13 de noviembre de 2012. Asimismo, el 14 de noviembre de 2012, emitió también certificado manifestando que gestionará la retirada, al final de su vida útil, del equipo de rayos X por ella suministrado a COMERCIAL MOLAZU, S.L.
-	En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, dos indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized"; también presenta etiqueta de marcado CE.
-	Asimismo, sobre el equipo de rayos X hay una pegatina con los datos de la empresa proveedora (I dirección, teléfono, etc) y características técnicas máximas del equipo (tensión, intensidad y potencia).
-	Existe declaración de Conformidad CE emitida por el 5 de octubre de 2012 para todos los modelos Además, para la unidad número de serie 81.903 se dispone de certificado de calibración y "Check list operacional", emitidos ambos por
-	La instalación dispone de manual de operación y guía del usuario para el equipo de rayos X.
-	Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro se utilizará para el análisis e identificación de metales y aleaciones.
-	El día 12 de noviembre de 2012 ha formado al supervisor de la instalación en el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X en las propias instalaciones de COMERCIAL MOLAZU, S.L., según certificado por aquélla emitido.



- Para almacenar el equipo de rayos X se dispone de un armario provisto de cerradura situado en la oficina cuya puerta también puede ser cerrada con llave.
 Existe además vigilancia de seguridad en la empresa. También existen sistemas contra incendios.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un radiametro marca modelo número de serie 3.386, calibrado en origen el 4 de marzo de 2011.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración y verificación, el cual contempla calibraciones en centro acreditado cada cuatro años, con verificaciones anuales.
- El funcionamiento de la instalación será dirigido por D^a con licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta febrero de 2018.
- Se manifiesta que el equipo radiactivo será manejado por la supervisora, única persona clasificada como trabajadora expuesta de categoría B.
- La supervisora manifiesta conocer el contenido de los documentos Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.
- Para la supervisora existe certificado médico de aptitud fruto del reconocimiento médico realizado siguiendo el protocolo específico para radiaciones ionizantes en fecha 4 de octubre de 2012 en el centro médico Sociedad de Prevención.
- Para el control dosimétrico de la supervisora se ha contratado con un dosímetro personal asignado nominalmente. Dispone de dosímetro desde el mes de marzo de 2013, si bien aún no hay lecturas dosimétricas.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 20 de diciembre de 2012 con el nº 194 del libro 1, sin anotaciones.
- La inspección comprobó que es preciso introducir una contraseña para el funcionamiento del equipo.





- Asimismo, también comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos y como es necesario pulsar simultáneamente los botones trasero y gatillo para la emisión de rayos X. Al apuntar al aire y apretar simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia manteniendo oprimidos ambos pulsadores.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis al utilizar el equipo analizador sobre una pieza patrón de aluminio de 2cm de grosor los valores observados fueron los siguientes:
 - 15,50 μSv/h en el lateral del equipo.
 - 230 μSv/h en haz directo tras la pieza patrón.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 19 de marzo de 2013.

Fdo.: Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitona - Gasteig , a 25 de Margo de 2013.

Fdo.:
Cargo CEDENTE

Morazu, S.L.

UTTAR AKANGUIZ WIQIIA: MASISII